



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

ACTA NUMERO CATORCE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las once horas se reúnen en la Sede del Colegio de Abogados de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral, designada por el Directorio de dicha Institución, **Dr. Roger Agustín Auad** en carácter de **Presidente** y la **Dra. Patricia Elena Messio** en su carácter de **Vicepresidente** y los **Dres. Eduardo José Sarsfield Julia, Natalia Sabrina Kenis, Juan Manuel Soria**, en su carácter de Vocales de la misma, y de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 5805; Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba y legislación electoral vigente; Abierto el acto proceden a analizar: A) La necesidad de determinar la boleta de sufragio a utilizar durante el acto comicial del 12 de abril próximo, por las listas de candidatos oficializadas por esta Junta Electoral Junta Electoral. A tales fines se tiene en cuenta que en las últimas elecciones de la Institución fue utilizada la Boleta Única, habiendo sido confeccionado el modelo de la misma con las listas oficializadas, el que se agrega como Anexo I a la presente, citándose a los apoderados de cada una de las Listas a concurrir el día 5 de abril a las 16:00hs a dependencias de la Institución sita en calle Duarte Quirós 545 Loc. 2 y 3 a efectos de efectuar el sorteo para determinar la ubicación de cada una de las Listas en la Boleta Única. La boleta incluirá en tinta negra la nómina completa de candidatos, debiendo imprimirse en letras destacadas la categoría de Presidente. Asimismo se utilizarán denominación, color y números cuya reserva formulara cada agrupación, en la parte superior de la boleta de sufragio. Igualmente la boleta de sufragio deberá contener demarcación a los fines de identificar los dos cuerpos que componen la misma (cargos de Directorio y de Comisión Fiscalizadora de Cuentas), con los correspondientes casilleros para votar Lista Completa, Voto Directorio o Voto Comisión Fiscalizadora de Cuentas. Se adjunta como anexo 2 a la presente el Instructivo denominado: "**Instrucciones generales para las autoridades de mesa**", que regula los aspectos

H. JUNTA ELECTORAL

Natalia Sabrina Kenis
Vocal
Junta Electoral

Juan Manuel Soria
Vocal
Junta Electoral

Eduardo José Sarsfield Julia
Vocal
Junta Electoral

Patricia Elena Messio
Vicepresidente
Junta Electoral

Roger Agustín Auad
Presidente
Junta Electoral



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

H. JUNTA ELECTORAL

operativos del comicio, siendo de cumplimiento obligatorio para todos los intervinientes. **B)** Plazos de la Veda Electoral: la misma regirá, conforme lo establece el Artículo 41 del Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba, que remite a lo que dispuesto por la Ley Electoral Nacional, comenzando la misma el día domingo 10 de abril a las 8:00 hs. **C)** Cantidad de mesas para el día del comicio, tanto en la ciudad de Córdoba Capital, como en cada una de las Delegaciones del Interior. Atento a la cantidad de electores se entiende como razonable que en cada mesa no haya un número no mayor a 650 electores, por lo que se establecen diecinueve (19) mesas en Capital y una mesa en cada una de las delegaciones de las ciudades de Villa Carlos Paz, Alta Gracia, Jesús María y Río Segundo. Por todo ello, la Junta Electoral, **RESUELVE:** 1) Aprobar la Boleta Única para el sufragio, conforme al diseño que se agrega como anexo I. 2) Aprobar el instructivo que se agrega como Anexo II del presente, el que será de cumplimiento obligatorio para todos los participantes en el proceso eleccionario. 3) Citar a los apoderados de las Listas Oficializadas a concurrir al sorteo que se realizará el día 5 de abril en las dependencias del Colegio sitas en calle Duarte Quirós 545 Loc. 2 y 3, de esta Ciudad de Córdoba, a las 16:00 horas, a efectos de determinar la ubicación, de cada una de las Listas en la Boleta Única. 4) Una vez determinada la ubicación de las Listas en la Boleta Única para el sufragio, ordenar al Directorio del Colegio de Abogados de Córdoba que proceda con la mayor celeridad a la impresión de las boletas equivalentes al 100% del Padrón Electoral, conforme al modelo adjunto y tal como determine el sorteo a efectuarse en la audiencia fijada para el día de mañana. 5) Disponer el comienzo de la veda electoral para el día 10 de abril de 2022 a las 8:00hs. 6) Fijar la cantidad de veinticuatro (24) mesas para la elección, correspondiendo la cantidad de diecinueve (19) para la Capital y una para cada una de las delegaciones de las ciudades de Villa Carlos Paz, Alta Gracia, Jesús María y Río Segundo. 7) Dar a conocer al Colegio de Abogados de Córdoba y Publicar el contenido de la presente a través del sitio web Oficial

Junta Electoral

Natalia Sabrina Kenis
Vocal
Junta Electoral

Eduardo José Sarsfield Julia
Vocal

Patricia Elena Messio
Vicepresidenta
Junta Electoral

Roger Agustín Aua
Presidente
Junta Electoral

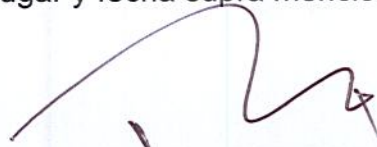


Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

del Colegio de Abogados de Córdoba. Sin más, firman los miembros de la Junta Electoral, en lugar y fecha supra mencionados.-


Natalia Sabrina Kenis
Vocal
Junta Electoral



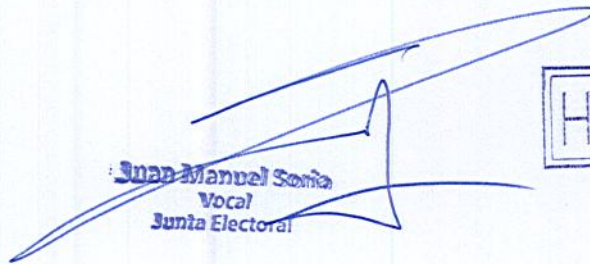
Roger Agustín Auad
Presidente
Junta Electoral



Patricia Elena Messio
Vicepresidente
Junta Electoral



Eduardo José Sarsfield Julia
Vocal



Juan Manuel Sorio
Vocal
Junta Electoral

H. JUNTA ELECTORAL